

BASES DEL I CERTAMEN LOCAL DE TEATRO AFICIONADO DE COSLADA 2020

PRIMERA.- OBJETO

Al objeto de fomentar y promocionar la cultura y el talento local a través del teatro la Concejalía de Cultura y Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada convoca el I Certamen de Teatro Aficionado Local de Coslada 2020,

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

Los participantes deben ser exclusivamente grupos de teatro local de carácter aficionado o no profesional de Coslada, entendiéndose como tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural en el Registro de Entidades Locales de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Coslada,

No podrán participar en este certamen las compañías locales de teatro profesional, y/o que no desarrollen su actividad en salas de circuito profesional.

TERCERA.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS TEATRALES QUE SE PRESENTEN AL CERTAMEN.

Las obras podrán ser inéditas o haberse estrenado ya por la compañía. Podrán concurrir cualquier tipo de género o estilo, cualquier tipo de dramaturgia o formato teatral.

Cada grupo presentará a concurso UNA SOLA OBRA, con una duración máxima de 120 minutos.

Los grupos deberán proporcionar a la organización carteles y programas de mano, con una antelación mínima de 15 días a la fecha de inicio del Certamen.

Las obras deberán ser representadas sin cambios respecto a las características descritas en la documentación presentada. En caso de alguna modificación al respecto hay que comunicarlo obligatoriamente a la organización.

CUARTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 9 de marzo de 2020 y el plazo máximo para subsanar documentación será el día 12 de marzo.

QUINTA.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

El certamen se celebrará en el teatro La Jaramilla de Coslada, repartidos entre los viernes, sábados y domingos del 22 de mayo al 7 de junio de 2020.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Las solicitudes de participación se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Coslada de manera telemática dirigida a la Concejalía de Cultura y Fiestas y/o mediante correo electrónico, adjuntando la documentación que se especifica en el Anexo I.

SÉPTIMA.- JURADO

El jurado del I certamen de teatro aficionado de Coslada estará constituido por

- a. El Coordinador/Asesor de la Concejalía de Cultura.
- b. Un representante de nuestra compañía de danza residente.
- c. Un Actor o actriz, director/a que seleccionará la Concejalía de Cultura

OCTAVA – SELECCIÓN DE GRUPOS PARTICIPANTES.

De todos los grupos que concurren, el Jurado seleccionará a un máximo de 9 grupos finalistas, más un máximo de otros 3 de reserva, si fuera posible.

La selección y fecha de representación se comunicará a todos los participantes el día 13 de marzo de 2020.

Los grupos seleccionados no podrán cambiar la fecha que se les asigne para la representación. La imposibilidad de acudir en la fecha establecida por la Organización supone la eliminación del grupo seleccionado, con lo que ocuparía su lugar uno de los grupos suplentes o siguientes en el orden de lista

Cada grupo seleccionado para su representación en el Certamen, recibirán un **accésit aproximadamente de 200 euros**, con las retenciones contempladas en las disposiciones normativas vigentes, con el fin de costear gastos derivados del montaje y puesta en escena.

Los grupos no admitidos no tendrán derecho a reclamación.

NOVENA. ESPACIO ESCÉNICO Y DOTACIÓN TÉCNICA.

El teatro La Jaramilla estará disponible para las representaciones del certamen, debiendo recogerse las escenografías y enseres de las obras inmediatamente después de la representación.

Los grupos seleccionados dispondrán del equipamiento escénico del Teatro de la Jaramilla. Cualquier necesidad técnica no cubierta por el equipo de la sala correrá a cargo de los participantes.

Los trabajos de carga, descarga, montaje y desmontaje de decorados correrán a cargo de los grupos. Se podrá coordinar la descarga del material: un día antes de la fecha de la representación con el personal del Centro Cultural.

Durante el día de la representación de cada obra, la Concejalía de Cultura y Fiestas pondrán a disposición de los grupos un técnico de iluminación y sonido.

Los posibles daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de los ensayos y las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada grupo participante.

DÉCIMA.- PREMIOS Y GALARDONES

El Jurado del Certamen otorgará los galardones que a continuación se reseñan en el acto de la Gala de entrega de premios del I Certamen Local de Teatro Aficionado de Coslada 2020, que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 2020, y al que tendrán que asistir representantes de cada uno de los grupos participantes. La no asistencia de al menos un representante de cada grupo, en la Gala de entrega de premios, provocará la anulación de cualquier premio si lo tuviera.

Los premios y galardones consistirán en:

Primer Premio: Al Mejor Montaje.

Se comunicará el ganador a mejor montaje (primer premio) el día 8 de junio.

El primer premio al Mejor Montaje, tendrá una residencia técnica en el Nuevo Centro Cultural/Teatro Municipal de 4 días, asesorado por profesionales del mundo de las artes escénicas, y la representación de su pieza teatral ganadora de este certamen en el Teatro Municipal de Coslada el día 19 de septiembre de 2020, siendo incluida en la programación teatral y en la agenda cultural de la Concejalía de Cultura, de la siguiente campaña de Otoño de 2020.

El ganador recibirá el 90% de la taquilla recaudada de su representación en el Teatro Municipal. Cumpliendo con la XV ordenanza fiscal de Cultura y las retenciones legales y de derechos de autor correspondientes.

Resto de galardones: **placa de honor** que se otorgará por los siguientes méritos:

- **Mejor dirección.**
- **Mejor interpretación masculina.**
- **Mejor interpretación femenina.**
- **Mejor dramaturgia.**
- **Mejor escenografía.**
- **Mejor vestuario.**
- **Mejor iluminación.**

Los premios pueden ser declarados desiertos y el fallo del jurado será inapelable

UNDÉCIMA. - REPRESENTACIÓN Y TAQUILLA

La representación de las piezas durante el Certamen en el teatro La Jaramilla será abierta al público y gratuita.

El precio de las entradas por butaca de la representación de la obra ganadora del Certamen, que se representará posteriormente en el Teatro Municipal de Coslada, tendrá el precio que se apruebe en la Junta de Gobierno correspondiente.

DECIMO SEGUNDA. - DERECHOS DE AUTOR/A

En el caso del grupo ganador que representará en el Teatro Municipal como parte del premio al “Mejor Montaje”, la gestión de los derechos de autor correrá a cuenta de la parte proporcional de la taquilla del grupo de la representación.

DECIMO TERCERA.- DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN.

Da conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales., se informa que los datos personales que se faciliten serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento. La participación en esta convocatoria conlleva la autorización al Ayuntamiento o a las personas físicas o jurídicas a las que éste autorice de los derechos de explotación de las imágenes y grabaciones audiovisuales, así como su difusión promocional, sin limitación temporal alguna.

DÉCIMO CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de participar en la convocatoria conlleva la aceptación de estas Bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez finalizada la presentación. Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización del Certamen.

DÉCIMO QUINTA.- La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en la página web municipal: www.coslada.es

Para cualquier información respecto al Certamen, contactar a infocultura@ayto-coslada.es o en el teléfono 916278200 (ext.1200)

ANEXO I.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

1. **Solicitud de participación en el I CERTAMEN LOCAL DE TEATRO AFICIONADO DE COSLADA 2020**, se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Coslada de manera telemática dirigida a la Concejalía de Cultura y Fiestas y/o mediante correo electrónico, adjuntando la documentación que a continuación se especifica:

2. Datos de contacto del grupo de teatro que solicita participar:

Nombre/ Razón Social:			
Nombre grupo de teatro:			
C.I.F.:		Dirección:	
C.P.:		Localidad:	
Teléfono:		Correo e:	
Nº de Registro.:		Persona de contacto:	

3. Trayectoria del grupo de teatro:

Año de fundación:		Nº de componentes:	
Breve Historial del grupo:			
Últimas representaciones:			

4. Datos de la obra que se presenta al Certamen:

Título de la obra:			
Autor/a:			
Director/a:			
Reparto/elenco:			
Equipo Artístico: - Escenografía: - Vestuario: - Iluminación:			
Duración:		Género:	
Sinopsis:			

A esta ficha se le adjuntará (si lo hubiera):

- dossier explicativo del proyecto
- Material audiovisual (o enlaces de interés)
- Foto representativa con buena resolución:
- Otra información de interés Artículos de prensa, reseñas...

4. Necesidades técnicas del montaje:

Espacio escénico:	
Maquinaria escénica:	
Iluminación:	
Sonido:	
Extras:	
Personal técnico del grupo:	
Tiempo de montaje y desmontaje:	

5. Autorización a menores de 16 años (si fuese necesario).

En cuanto a los menores de 16 años que participen en cualquiera de los grupos de teatro, el grupo deberá aportar la "Autorización de participación de menores en el I Certamen Local de Teatro Aficionado de Coslada", una por cada miembro menor de 16 años. (Anexo II)

(ANEXO II)
AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL “ CERTAMEN DE TEATRO
AFICIONADO DE COSLADA”

:

Fecha de celebración _____ compañía o grupo _____

En Teatro de la Jaramilla a las _____

Datos del Menor

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Edad:

Teléfonos contacto durante el horario de la actividad:

Datos del padre/madre/representante legal del menor

Nombre y apellidos:

DNI

Dirección:

Teléfono:

Email

El firmante conoce que pueden ser tomadas imágenes de los menores durante su participación en el taller actividad, y para ello,

autoriza a LA CONCEJALÍA DE CULTURA a la facultad de captar, usar y difundir la imagen del menor retratado para su utilización en piezas gráficas y audiovisuales informativas ilustrativas de las actividades culturales que promueve.

La autorización incluye los derechos de fijación, reproducción, sincronización, comunicación pública necesarios en medios y soportes gestionados por LA CONCEJALÍA DE CULTURA como material promocional y/o de archivo. Cualquier otro uso queda expresamente excluido.

Todo ello en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que así conste mi conformidad con todo lo que antecede, D. /Dña.

AUTORIZO a mi hijo/a/representado/a

conforme a su voluntad, para que participe en el taller/actividad referido, para lo que firmo el presente documento en

Coslada, a día ...dede 2020

Firma